

TODAS MUJERES MIGRANTES

HERRAMIENTAS PARA MUJERES MIGRANTES
EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO
EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER



Buenos
Aires
Ciudad



Buenos
Aires
Presente

ÍNDICE

Introducción	2
1. Violencia de Genero y violencia intrafamiliar	8
2. Trata de personas	18
3. Acceso a la Salud. Salud sexual y reproductiva	19
4. Discapacidad	22
5. Seguridad e información consular	24
6. Diversidad y no discriminación	27
7. Acceso a Educación	28
8. Autonomía económica para una vida libre de violencias	29

INTRODUCCIÓN

La identidad de la Ciudad de Buenos Aires se levanta sobre su diversidad. Sobre el encuentro y la integración de las y los que vinieron y vienen de lugares distintos, apostando a esta tierra y trayendo su cultura, sus saberes, su historia. Cada mujer que como ustedes emigró y eligió la Ciudad para desarrollar su vida aporta mucho valor a esta sociedad de la que somos parte.

Migrar es un derecho humano, todas las personas tenemos el derecho a ser tratadas con respeto, sin discriminación ni violencia. Sin embargo, aún hoy, la condición de migrante se constituye como un Factor de riesgo para las mujeres (cis y trans) en situación de violencia por motivos de género.

En este sentido, para hacer cada vez más efectivo este derecho, tenemos que profundizar el acceso a la justicia y a otros derechos sociales a todas las mujeres migrantes, especialmente aquellas que pertenecen a los sectores más vulnerables.

Por eso, impulsamos este documento con el objetivo de que sea una herramienta ágil, concreta y accesible para todas aquellas mujeres migrantes que residen en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con especial foco en dar respuestas a quienes estén atravesando situaciones de violencias por motivos de género.

Tenemos el compromiso de dar pasos para avanzar en la construcción de una sociedad libre de violencias, con más oportunidades y que integre a todas las mujeres que quieran ser parte de ella.



María Migliore

Ministra de Desarrollo Humano y Hábitat de la Ciudad de Buenos Aires

Al igual que en la ciudad Formal, en los barrios populares también se perciben diferencias y desigualdades por motivos de género. Si bien cada territorio tiene sus propias características, su propia historia y existen múltiples vínculos entre quienes lo habitan, están igualmente atravesados por las pautas heteronormativas y normas socio-culturales que nombran y definen a las mujeres y a los varones, a las femeneidades y a las masculinidades. Esta situación se complejiza si además, no adoptamos una mirada multicultural e intersectorial, que considere la diversidad (de género) pero también de comunidades migrantes que habitan y llegan desde diferentes lugares y recorridos.

En este sentido, a partir de los datos arrojados por la encuesta realizada en CABA sobre la percepción de la violencia (2018), es importante mencionar que un 67% de las mujeres migrantes han sufrido algún hecho de violencia y posiblemente no hayan contado con redes afectivas o de contención cercanas, posicionando aún más la importancia de visibilizar los canales de atención gubernamental así como el acercamiento a los barrios desde diferentes dispositivos que brinden asistencia directa.

Según la Encuesta Anual de Hogares del 2019 realizada en CABA, del total de mujeres que viven en los Barrios Populares el 40% son mujeres migrantes, en su mayoría de países limítrofes. Esta guía tiene como objetivo entonces dar a conocer y acercar los recursos disponibles con los que cuentan todas las mujeres migrantes. A su vez, es una herramienta clave para el acompañamiento en y desde los grupos comunitarios, corazón del tejido social que muchas veces oficia de puerta de entrada de las mujeres migrantes en los barrios populares.

Desde la Subsecretaría de Fortalecimiento Personal, Familiar y Comunitario apostamos a la construcción de un Estado más presente y cercano, que pueda acompañar a todas las mujeres migrantes y fortalecer el entramado socio-comunitario que hacen de las cotidianidades de estas mujeres una Ciudad más accesible y habitable.



Jazmín Lerner

Subsecretaria de Fortalecimiento personal, Familiar y comunitario

1 de cada 10 mujeres que asisten a los Centros Integrales de la Mujer son migrantes; 6 de cada 10 personas sobrevivientes al delito de trata que acompañamos, son migrantes. Entre 2015 y 2019, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 42% de las víctimas de Femicidios Fueron migrantes, principalmente de países de Latinoamérica (UFEM, 2021). Esta es una realidad que queremos transformar:

Por la Ley 4.409, desde la DGMUJ tenemos la responsabilidad y el compromiso de visibilizar la agenda de mujeres migrantes e impulsar acciones que apunten a construir una sociedad libre de violencias y con igualdad de oportunidades.

Desde el año 2003 contamos con el Programa “TODAS, Mujeres Migrantes” que tiene como objetivo ser un puente entre las mujeres migrantes que residen en la Ciudad y sus derechos. Asimismo, en 2014 la Dirección General de la Mujer, junto a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), elaboró un documento que se titula: “Las mujeres migrantes y la violencia de género”¹ (DGMUJ, OIM; 2014).

¿Pueden llevarme presa si voy a una comisaría a hacer una denuncia si no tengo todos los documentos? ¿me pueden separar de mis hijos? ¿tengo derecho a educación y salud? ¿cuándo es violencia? ¿dónde puedo recibir acompañamiento en casos de violencia? ¿cómo puedo retornar a mi país si soy sobreviviente de trata de personas y/o violencia por motivos de género? ¿tengo acceso a métodos anticonceptivos?

Estas preguntas surgen en el encuentro con ellas. El documento que presentamos a continuación busca ser una herramienta para dar respuestas a partir de la escucha.

Todos la agenda de las mujeres es importante, la de la erradicación de las violencias, ES URGENTE. No estás sola.



Carolina Barone
Directora General de la Mujer

¹ https://www.iom.int/sites/g/files/tmzbd1486/files/2018-07/Manual_OIM-digital.pdf

¿SABÍAS QUE EN ARGENTINA HAY MÁS MUJERES MIGRANTES QUE VARONES?

Cada vez hay más mujeres que migran de forma autónoma como pioneras del movimiento y en calidad de proveedoras principales para sus familias transnacionales (ONU Mujeres, 2013). En el documento “Las mujeres migrantes y la violencia de género”, el apartado 2 describe acabadamente este proceso que se denomina “La feminización de la migración internacional”².

Este documento busca servir de apoyo y orientación a mujeres migrantes y sus familias. El objetivo es informar, **prevenir situaciones de riesgo y otorgar herramientas que sirvan para planificar la construcción de un porvenir:**

En este material encontrarás las preguntas y respuestas más realizadas pero, como cada experiencia es única, sabemos que muchas de tus dudas no estarán aquí. Por eso hemos destinado un espacio para que te contactes con las personas adecuadas para ayudarte a resolverlas.

La Ciudad cuenta con una guía migrante, elaborada por la Subsecretaría de Derechos Humanos, que puedes ver aquí.

Para trámites migratorios puedes consultar en el siguiente documento:

<https://www.buenosaires.gob.ar/derechoshumanos/noticias/la-ciudad-presento-una-guia-para-migrantes>

² P.72. https://www.iom.int/sites/g/files/tmzbd1486/files/2018-07/Manual_OIM-digital.pdf

MIGRAR

“Y lo que no cambió ayer, tendrá que cambiar mañana. Así como cambio yo, en esta tierra lejana”.

Mercedes Sosa

Los motivos que impulsan a la migración son varios. Sabemos que muchos de esos motivos son grandes desafíos en los cuales la necesidad es la variable principal. Queremos que sepas que ponemos a tu disposición diversas herramientas y espacios de contención y acompañamiento para que pronto puedas convertir esa necesidad en una nueva oportunidad en tu vida.

MUJERES MIGRANTES

Es fundamental analizar la situación de las mujeres migrantes desde una perspectiva interseccional para poder comprender en profundidad que la situación de las mujeres se ve dificultada cuando su condición de mujer se ve atravesada por otras variables como lo es, en este caso, la condición de migrante. Las mujeres migrantes experimentan una doble discriminación: por ser mujer y por ser migrante.

La migración femenina viene incrementando su participación en la población, especialmente en la Ciudad de Buenos Aires, por lo que es necesario desarrollar un enfoque intercultural e involucrarnos en la práctica de la aceptación para la convivencia en la diversidad y principios de no discriminación.

La feminización de los flujos migratorios puede interpretarse como parte de un proceso de cambio global que ha afectado las condiciones de vida de diferentes sectores de la población que residen en la Ciudad de Buenos Aires. La problemática de las mujeres que migran, y que generalmente lo hacen de forma autónoma, está vinculada a las repercusiones de cambios estructurales tanto en las ciudades natales como las receptoras.

En comparación con los varones, las mujeres migrantes suelen, por necesidad, verse afectadas a sectores laborales de menor remuneración y menos regulados.

MIGRACIÓN Y VIOLENCIA DE GÉNERO

A través de los dispositivos de asistencia a mujeres en situación de violencias por motivos de género de la Dirección General de la Mujer, identificamos que 1 de cada 10 mujeres que asisten a los Centros Integrales de la Mujer son de nacionalidad extranjera.

Además, a través del equipo de asistencia a personas sobrevivientes al delito de trata de personas, 6 de cada 10 personas asistidas son migrantes internacionales. Sumado a ello, según el informe “Homicidios dolosos de mujeres, Femicidios, transfeminicidios y travesticidios en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Informe quinquenal 2015-2019” de la UFEM “el 42% de las víctimas de Femicidios eran de nacionalidad extranjera” (UFEM, 2021)³.

Resulta fundamental poder acercarnos a cuáles son los servicios prioritarios para la prevención, asistencia y protección de mujeres y personas LGBT+ en situación de violencias por motivos de género.

Antes que nada, queremos brindarte todos los teléfonos que debes tener cerca en caso de emergencias:

Policía 911

Bomberos 100

Asistencia a niños, niñas y adolescentes 102

Violencia Familiar 137

Emergencia médica (SAME) 107

Personas en Situación de Calle 108

Violencia de Género 144

Trata de Personas 145

Denuncias contra el tráfico de drogas 134

Búsqueda de personas 134

Consumo problemático de sustancias 108, opción 3

Asistencia al suicida 135

Personas menores extraviadas 142

Denuncias telefónicas Ministerio Público Fiscal CABA 0800-33 (FISCAL) 347225

Defensoría del Pueblo 43384900 / 0800-999-3722

Fiscalía Especializada en Discriminación 5299-4400 (int. 4878/4873)

³ <https://www.mp.gov.ar/ufem/Files/2021/06/UFEM-Informe-quinquenal-2015-2019.pdf>

1. VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

“Cualquier momento del día o de la noche es bueno para decir basta y poner fin a una etapa de tu vida que hubieras deseado no vivir”.

Raimunda de PeñaFont.

Además, a través del equipo de asistencia a personas sobrevivientes al delito de trata de personas, 6 de cada 10 personas asistidas son migrantes internacionales. Sumado a ello, según el informe “Homicidios dolosos de mujeres, Femicidios, transfeminicidios y travesticidios en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Informe quinquenal 2015-2019” de la UFEM “el 42% de las víctimas de Femicidios eran de nacionalidad extranjera” (UFEM, 2021).

¿A QUÉ NOS REFERIMOS CUANDO HABLAMOS DE VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO?

La violencia por motivos de género afecta a mujeres y personas LGBTI+. Consiste en la discriminación, agresión, hostigamiento o degradación por su identidad de género, expresión de género u orientación sexual y que la daña por el solo hecho de serlo. Estar en situación de violencia por motivos de género implica **estar en peligro o sentir que estás expuesta a riesgos** que atentan contra tu tranquilidad y salud tanto física como psicológica.

¿CUÁNDO ES VIOLENCIA?

- Cuando te ignoran, te rechazan en un trabajo o te pagan menos por el hecho de ser mujer.
- Cuando te insultan o te hacen comentarios inapropiados sobre tu cuerpo o sexualidad.
- Cuando tocan tu cuerpo sin tu consentimiento.
- Cuando abusan de tí psicológica, verbal o físicamente.
- Cuando te golpean.
- Cuando te niegan algún derecho.

¿CÓMO ME DOY CUENTA SI ESTOY EXPUESTA A UNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA?

- Si sientes miedo o inseguridad al vincularte con otra persona, escuchate. Muchas veces podés pensar que nada ha sucedido, pero sigues nerviosa o tenés la sensación de que algo no está bien.
- Si tu pareja tiene un comportamiento violento. No es justificativo que haya bebido en exceso, que no quieras tener relaciones sexuales o que haya tenido un mal día.
- Si cualquier persona tiene una actitud agresiva con tus hijos/as o con cualquier miembro de tu Familia.
- Si sientes que algo no está bien, aunque no sepas qué, llámanos al 144 y conversemos sobre tu situación particular. La prevención es importante para evitar que tú y/o tu Familia vivan situaciones de violencia.

¿QUÉ DEBO HACER EN UN CASO DE VIOLENCIA?

Si se trata de un caso de emergencia, comunicate rápidamente al 911 (Emergencias Policía de la Ciudad) o al 144 (Atención exclusiva ante situaciones de Violencia de Género).

De Forma presencial:

Tenés a disposición los **Centros Integrales de la Mujer (CIM)**. En cada Centro Integral de la Mujer se encuentran trabajadoras sociales, psicólogas y abogadas dispuestas a darte asistencia de forma gratuita y acompañarte en tu situación particular durante todo el tiempo que necesites. Allí también podrás realizar denuncias.

Podés acercarte a los **Dispositivos de Abordaje Territorial de las Violencias por motivos de género** que atienden en oficinas que se encuentran en barrios populares como portales o NIDOSlos de la Ciudad. En todos ellos se brinda atención, contención inmediata y asesoramiento psicosocial y jurídico. Allí también podrás realizar denuncias.

¿QUÉ HAGO SI ESTOY VIVIENDO UNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA Y NO TENGO A DONDE IR?

En el caso de que estés atravesando una situación de violencia, no cuentes con un alojamiento seguro, redes sociales de contención y/o estés en una situación de alta vulnerabilidad, es importante que hagas la denuncia para que desde el Estado se te puedan brindar todas las medidas de protección necesarias.

Por ejemplo, en la Ciudad contamos con Refugios y Casas de Medio Camino para mujeres e hijos/as en situación de violencia por motivos de género. Éstos son espacios donde podés alojarte y ser asistida por equipos profesionales dispuestos a acompañar a mujeres e hijos/as en situación de violencia. Llámanos al 144, las 24 hs. del día, los 365 días del año.

¿QUÉ HAGO SI SOY ACOSADA EN UN TRANSPORTE O ESPACIO PÚBLICO?

Con el objetivo de visibilizar el acoso que padecen cotidianamente miles de mujeres en el transporte público, la Ciudad cuenta con la Línea 144 las 24 hs. donde poder recibir información y contención, además un número de Whatsapp, el 11-5050-0147, para reportar de forma inmediata un hecho de acoso en el transporte o en el espacio público. Del otro lado del teléfono se encuentran psicólogas y trabajadoras sociales capacitadas en la temática de acoso sexual callejero. En todos los casos, ante hechos de emergencia, llamar al 911.

¿HAS SUFRIDO MALTRATO POR PARTE DE PERSONAL DE LA SALUD DURANTE TU EMBARAZO, PARTO Y POSTPARTO?

La violencia obstétrica es una forma de Violencia de Género y tiene importantes consecuencias a nivel de salud mental tanto en las propias madres como en su descendencia. Es sufrida por las mujeres durante la atención del embarazo, parto y postparto en centros de salud y hospitales.

Si has estado expuesta a este tipo de violencia o tenés dudas al respecto, comunicate a la línea gratuita al 144, las 24hs, los 365 del año y recibe asistencia y acompañamiento.

¿SABÍAS QUE COMO PADRE O MADRE TENÉS LA OBLIGACIÓN DE CUMPLIR CON TUS RESPONSABILIDADES PARENTALES? ¿Y QUE SI NO LO HACES ES UN TIPO DE VIOLENCIA?

Siendo madre o padre, convivas o no con tus hijos/as, tenés obligaciones sobre ellos/as mientras sean menores de edad. Por ejemplo, brindarle cuidados, salud, alimento, un techo, educación.

Si conoces alguna situación en la que no se esté respetando el derecho de un niño, niña o adolescente, acercate o comunicate a la línea 102 de asistencia del Consejo de Niñas, Niños y Adolescentes.

¿SABÍAS QUE LOS CENTROS INTEGRALES DE LA MUJER (CIM) ESTÁN PREPARADOS PARA RECIBIR TUS CONSULTAS Y ASISTIRTE?

Los Centros Integrales de la Mujer (CIM) son espacios donde podés acudir para obtener información y asesoramiento sobre tus derechos como mujer; como así también las herramientas necesarias para hacer frente a situaciones de violencia y trabajar en lograr tu autonomía.

podés pedir turno o acercarte directamente. Los encuentros se realizan en presencia de una trabajadora social, una psicóloga y una abogada en los casos en que sea necesario.

Allí, se acuerda el acompañamiento y asesoramiento que cada mujer necesite. Por ejemplo, terapia individual, grupos de ayuda mutua, redes de apoyo, asesoramiento jurídico.

Localiza el más cercano a tu barrio:

Hay un Centro integral de la Mujer (CIM) en cada Comuna de la Ciudad de Buenos Aires.



Comuna 1

CIM Isabel Calvo:

Humberto 1° 250

Lunes a viernes: de 9 a 16 hs.

Tel.: 2272-3853

cim_icalvo@buenosaires.gob.ar

Comuna 2

CIM Alicia Moreau:

Vicente López 2050, 4to piso (Recoleta Mall)

Lunes a viernes: de 10 a 16 hs.

Tel.: 4808-7300, interno 8

cim_amoreau@buenosaires.gob.ar

Comuna 3

CIM Margarita Malharro:

24 de noviembre 113

Lunes a viernes: de 08 a 15 hs.

Tel.: 4931-6296

cimmalharro@buenosaires.gob.ar

Comuna 4

CIM Pepa Gaitán:

Pichincha 1765

Lunes a viernes de 11 a 19 hs.

Tel.: 2139-1136

cim_pegaitan@buenosaires.gob.ar

Comuna 5

CIM Elvira Rawson:

Jerónimo Salguero 765

Lunes a viernes de 13:30 a 19 hs.

Tel.: 4867-0163

cim_erawson@buenosaires.gob.ar

Comuna 6

CIM Florentina Gómez Miranda:

Patricias Argentinas 277

Lunes a viernes de 09 a 15 hs.

cim6@buenosaires.gob.ar

Comuna 7

Dignxs de Ser:

Lautaro 188

Lunes a viernes de 13 a 20 hs.

Tel.: 4634-1410

cim_dignxsdeser@buenosaires.gob.ar

Comuna 8

CIM Minerva Mirabal:

Av. Fernández de la Cruz 4208
Lunes a viernes: de 8.30 a 15.30 hs.
Cel: 11-3148-2423
cim_vlugano@buenosaires.gob.ar

Comuna 9

CIM Alfonsina Storni:

Av. Directorio 4468
Lunes a viernes de 11 a 18 hs.
Tel.: 3981-0802
Cel.: 11 5508 5260
cim_alfonsinastorni@buenosaires.gob.ar

Comuna 10

Carolina Muzzilli:

Venancio Flores 3929
Lunes a viernes de 10 a 17 hs.
Tel.: 4672-2537
cim_carolinamuzzilli@buenosaires.gob.ar

Comuna 11

CIM María Gallego:

Av. Francisco Beiro 5229
Lunes a viernes de 08 a 15 hs.
Tel.: 4568-1245.
cim_mgallego@buenosaires.gob.ar

Comuna 12

CIM 12:

Andonaegui 3815
Lunes a viernes de 09 a 14:30 hs.
Tel.: 6065 5992
cim12@buenosaires.gob.ar

Comuna 13

Macacha Güemes:

Vuelta de Obligado 1524
Lunes a viernes de 11 a 18 hs.
Tel.: 2141-2114.
cim_macachaguemes@buenosaires.gob.ar

Comuna 14

Maria Elena Walsh:

Malabia 2139

Lunes a viernes de 09 a 16 hs.

Tel.: 7507-1570

cim__mariaelenawalsh@buenosaires.gob.ar

Comuna 15

CIM 15

Elcano 4144 de 9 a 16 hs.

cim15@buenosaires.gob.ar

Dispositivo de prevención y concientización sobre violencias de género especializado en salud mental:

CIM Aberastury:

Hipólito Yrigoyen 3202

Lunes, martes y miércoles de 9 a 16 hs.

Jueves y viernes: atención remota de 9 a 16 hs.

Tel.: 4956-1768

cimaberastury@buenosaires.gob.ar

<https://www.buenosaires.gob.ar/desarrollohumanoyhabitat/mujer/dispositivos-de-atencion-victimas-de-violencia-de-genero/ubicacion-y>

OTROS PROGRAMAS EXISTEN EN LA DIRECCION GENERAL DE LA MUJER

Programa de Asistencia a Maltrato Infanto Juvenil.

El programa se encuentra destinado a niñas, niños y adolescentes hasta los 18 años en situación de violencia Física, psíquica o sexual y/o testigos de violencias y sus Familias. El programa ofrece: Entrevistas de orientación, abordaje psicosocial individual y grupal, asesoramiento jurídico, grupos de madres con dificultades de crianza, grupos de madres adolescentes, tratamiento vincular madres hijas e hijos etc.

Asistencia a Mujeres Víctimas de Delitos contra la Integridad Sexual.

Brinda asistencia integral (Psicológica, social y asesoramiento jurídico gratuito) a mujeres víctimas de violación, abuso y/o acoso callejero, reciente o de larga data. El programa ofrece: orientación, ayuda y contención, abordaje psicológico individual especializado, entrevistas a Familiares y allegados, patrocinio legal, derivaciones etc.

Programa lazos

Tiene como misión asistir de Forma integral a mujeres en situación de violencia ejercida por sus hijas/os mayores de 14 años. El programa ofrece: Entrevistas de orientación, abordaje psicológico individual y grupal, grupos de reflexión, etc.

Noviazgos sin violencia

Tiene como misión brindar asistencia, orientación y acompañamiento a adolescentes mujeres entre 14 y 21 años víctimas de violencia doméstica y/o sexual en sus noviazgos.

Contacto: dgmujer@buenosairs.gob.ar

Dirección: Av. Piedrabuena 3280 de lunes a viernes de 9 a 16hs.

Programa de Abordaje Territorial de las Violencias por motivos de Género en Barrios Populares | Dirección General de la Mujer

Los Dispositivos de Abordaje Territorial de las Violencias por motivos de Género son parte de la estrategia de presencia territorial en los Barrios Populares. Estos dispositivos tienen un equipo interdisciplinario que ofrece en cada barrio atención, contención inmediata y asesoramiento psicosocial y jurídico en situaciones de violencia de género.

También se realizan actividades periódicas de capacitación y sensibilización sobre género y acceso a derechos con la comunidad.

podés acercarte si estás o conoces a alguien que esté atravesando una situación de violencia para recibir asesoramiento integral y realizar denuncias.

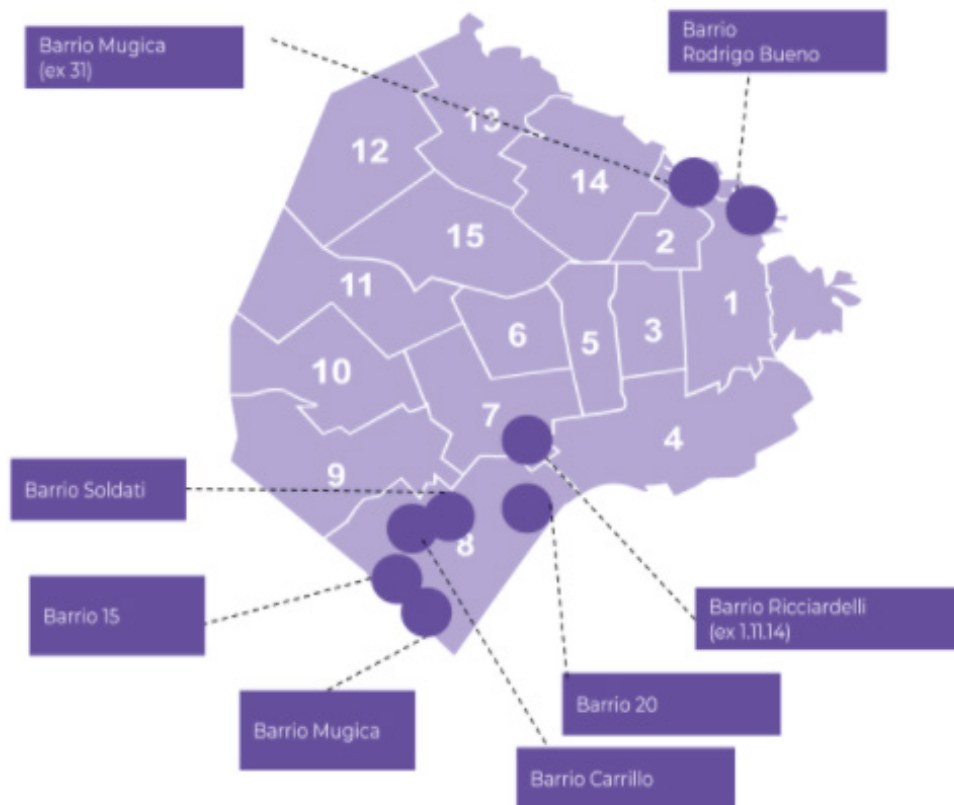
DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN TERRITORIAL POR VIOLENCIA DE GÉNERO EN BARRIOS POPULARES

SI VOS O ALGUIEN QUE CONOCÉS SE ENCUENTRA EN UNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO:
ACERCATE PARA RECIBIR ATENCIÓN, ASESORAMIENTO Y CONTENCIÓN

DÍA	HORARIO	BARRIO	¿DÓNDE?	DIRECCIÓN
LUNES	10 A 14 HS.	CH CARLOS MUGICA	CONTAINER EMPLEO	CASTAÑARES 6650 ENTRE PLATEA 2 Y 3
MARTES	10 A 16 HS.	CARRILLO	OFICINA IVC	MARIANO ACOSTA Y PASAJE L
	10 A 15 HS.	BARRIO PADRE CARLOS MUGICA (B31)	EX CEDEL	ESPACIO "PUNTO VIOLETA" ED 3, NÚCLEO 1. EMPLAQUE, SECTOR CRISTO OBRERO
MIÉRCOLES	10 A 16 HS.	BARRIO 20	NIDO 20	ESCALADA 3850
		RODRIGO BUENO	CEDEL	MZA 7, CONSORCIO 5
JUEVES	10 A 16 HS.	B. RICCIARDELLI (EX 1-11-14)	NIDO PERITO	AV. PERITO MORENO Y EREZCANO
VIERNES	10 A 16 HS.	SOLDATI	NIDO SOLDATI	CORRALES 3400
		BARRIO 15	MDHYH	AV. PIEDRA BUENA 3280



JUNTYSAVANZAMOS
HACIA UNA CIUDAD MÁS IGUALITARIA



¿DÓNDE DENUNCIAR EN CASOS DE VIOLENCIAS POR MOTIVOS DE GÉNERO?

CENTRO DE JUSTICIA DE LA MUJER

Av. Pedro de Mendoza 2689
Lunes a viernes de 9 a 18 hs

OFICINA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA DE LA CSJN

Horario: Atención las 24 horas del día todos los días del año (Fines de semana y Feriados incluidos)

Dirección: Lavalle 1250, planta baja Ciudad Autónoma de Buenos Aires

¿PUEDO DENUNCIAR EN CUALQUIER COMISARÍA?

Sí, se puede denunciar en cualquier comisaría de la ciudad.
A su vez existen unidades que dependen de la Superintendencia de Violencia Familiar y de Género, de Policía de la Ciudad especializadas en la temática en cada zona de la ciudad.

DIVISIÓN PROTECCIÓN FAMILIAR ÁREA ESTE: AV. De los INMIGRANTES N° 2050
Tel: 4309-9700 int 234187 Sede Comisaría Comunal 1

DIVISIÓN PROTECCIÓN FAMILIAR AREA SUR: DELFO CABRERA Y 23 DE JUNIO
Tel: 4309-9700 int 236855 Sede Comisaría Comunal 8

DIVISIÓN PROTECCIÓN FAMILIAR ÁREA OESTE: BONORINO N° 258
Tel: 11- 28483602 Sede Comisaría Comunal 8

DIVISIÓN PROTECCIÓN FAMILIAR ÁREA NORTE: AV. GUZMÁN N° 396
Tel: 4309-9700 int 237945/46 Sede Comisaría Comunal 15

Dirección General de Acompañamiento, Orientación y Protección a las Víctimas (DOVIC) Ministerio Público Fiscal de la Nación
Tte. Gral. Perón 667, P.º
Tel 6089 9114 / 9135

UOD - Unidades de Orientación y Denuncia
Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Denuncias telefónicas 0800 333 47225
Denuncias en línea <https://www.fiscalias.gob.ar/en-linea/>

2. TRATA DE PERSONAS

¿SABÍAS QUE EXISTE UNA RED DE PERSONAS QUE ENGAÑAN DICENDO QUE CUMPLIRÁN PROMESAS COMO OFRECERTE VIVIENDA, VIAJES Y/O TRABAJO?

Muchas de esas promesas terminan en engaño ya que se trata de un delito llamado “Trata de Personas” a través del cual pueden obligarte a ejercer la prostitución, trabajos o servicios forzados, reducción a la servidumbre, extracción de órganos, turismo sexual u otras formas de explotación.

Sospechá de ofertas laborales que:

- Te prometan un cambio de vida y/o mucho dinero en poco tiempo;
- No te exijan experiencia previa ni ningún tipo de cualificación;
- Requieran que seas una mujer joven con buena presencia o pidan que presentes fotos de cuerpo entero;
- No expliquen en qué consiste la oferta;
- Te ofrezcan desplazamientos a otra ciudad, provincia o país y te digan que te cubren los gastos de traslado o que puedes pagarlos cuando llegues a destino y empieces a ganar dinero y te ofrezcan vivienda;
- La actividad se relacione con el sistema prostibulario, servir copas, recepcionista o bailarina, o con castings para promotoras o modelos.

Muchas de estas promesas terminan en engaño.

La Trata de Personas es la captación, el transporte el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo al uso de la fuerza u otras formas de coacción, como el rapto, el fraude, el engaño, el abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o la concesión de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otras con propósitos de explotación.

Si alguna vez te hicieron alguna de estas promesas puedes llamar a la **línea 145 en forma gratuita y confidencial, las 24 hs, los 365 días del año**. Allí podés recibir información, solicitar asistencia y denunciar casos de trata de personas.

3. ACCESO A LA SALUD.

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

“Aquel que tenga salud tiene esperanza; y aquel con esperanza lo tiene todo”.

Proverbio árabe.

¿TENGO DERECHO A RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA?

Sí. Recibir atención médica es uno de tus derechos y de tu Familia garantizado por la Ley Nacional de Migraciones. El DNI no es necesario para atenderte en centros de salud, hospitales y centros barriales. Lo que sí tenés que hacer es empadronarte con cualquier documento que acredite identidad (puede ser de país de origen). Debes saber que si no tenés la documentación contigo, podés recibir atención médica de todos modos.

¿DEBO PAGAR ALGO?

En los Centros de Salud Públicos, ninguna persona (sea médico, personal del hospital o autoridad) debe pedirte dinero. Si lo hace, debes denunciarlo de inmediato. No tengas miedo de hacerlo, estás amparada por la ley.

Tampoco nadie debe pedirte Favores sexuales a cambio de algún tipo de prestación, eso es un delito. Podés denunciarlo y contás con la red de atención de los Centros Integrales de la Mujer:

Solamente debes pagar la consulta en el sistema privado de salud.

¿QUÉ ES EL SAME (EMERGENCIAS 107)?

Es un servicio gratuito de emergencias médicas. Para comunicarte, debes llamar al número 107.

SIENDO MUJER, ¿PUEDO SOLICITAR QUE ME ATIENDA PERSONAL FEMENINO?

Sí, tenés derecho a solicitar ser atendida por una profesional mujer. Tu solicitud debe ser escuchada y el personal de salud debe tratarte con respeto.

¿TENGO ACCESO A MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS? ¿Y A RECIBIR INFORMACIÓN SOBRE EDUCACIÓN SEXUAL?

- Sí, tenés acceso a métodos anticonceptivos y a asesoramiento con profesionales de manera gratuita.
- Acercate a cualquier hospital público, centros de salud y centros médicos barriales de la Ciudad para solicitar el método anticonceptivo que elijas y/o consultar cuál es el método más adecuado para vos.
- Además, podés solicitar la pastilla de emergencia en guardias generales y en las guardias de ginecología y obstetricia.
- También podés asesorarte sobre recomendaciones para tener una vida sexual saludable y plena como también sobre la prevención de violencias sexuales y abusos.
- La educación sexual es necesaria para que puedas elegir una forma propia de experimentar tu vida sexual, decidir si quieres tener hijos/as o no, y planificarlo. Tenés derecho a la intimidad, a decidir tu proyecto de vida y a que tu cuerpo sea respetado.

La atención y los métodos son gratuitos.

¿PUEDO INTERRUPIR MI EMBARAZO?

En Argentina, la interrupción voluntaria del embarazo es un derecho y su acceso gratuito y seguro debe ser garantizado por el Estado en cualquier parte del país.

¿QUÉ HAGO SI QUIERO/NECESITO INTERRUPIR MI EMBARAZO?

En los Centros de Salud y Acción Comunitaria (CeSAC) y hospitales del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires existen equipos de salud sexual que brindan información y asesoramiento sobre interrupción del embarazo y garantizan su realización.

Estos equipos asesoran y acompañan a quienes consultan, respetando los derechos a la autonomía, la privacidad, la confidencialidad, el acceso a la salud, la información y la no discriminación.

También te garantiza el acceso al procedimiento apropiado según las semanas de embarazo y otras condiciones de salud que se evalúan en cada caso.

Comunicate al 147 o acercate a un CeSAC u Hospital Público de la Ciudad

¿QUÉ DOCUMENTACIÓN NECESITO PARA REALIZAR UNA INTERRUPCIÓN DE EMBARAZO?

Para acceder sólo te pedirán la solicitud de la persona gestante. En ningún caso se requiere una autorización judicial, sea voluntaria o por causales.

En los casos de violación y cuando se trata de embarazos de 15 o más semanas, solo se requiere una declaración jurada en la que se manifieste que el embarazo es producto de una relación sexual no consentida. Tampoco en este caso se necesitan pruebas ni denuncia policial y/o judicial.

Para la realización de toda interrupción de un embarazo la persona que la solicita tiene que brindar su consentimiento informado.

En caso de dudas o dificultades para acceder a la información o a las prestaciones adecuadas debes comunicarte con:

saludreproductiva@buenosaires.gob.ar

Tel.: 4339-7817 de lunes a viernes de 9 a 13 hs.

PROGRAMA A LA PAR

A la Par es un programa del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat dirigido a Familias de los barrios populares que estén transitando un embarazo y deseen ser acompañadas, y a distintos espacios comunitarios que estén interesados en Funcionar como sede de talleres sobre temáticas de derechos sexuales y reproductivos cómo también embarazo y crianzas.

¿CUÁLES SON SUS PRINCIPALES OBJETIVOS?

- Acompañar a las Familias durante el período de gestación.
- Facilitar el acceso a las prestaciones del sistema de salud público.
- Brindar información y asesoramiento sobre temas relacionados a derechos sexuales y reproductivos.
- Fortalecer el entramado comunitario que sostiene a las infancias.

¿QUIÉNES PUEDEN INSCRIBIRSE?

- Todas las personas gestantes y Familias con niñas y niños pequeños que deseen ser acompañadas y que se encuentren viviendo en los barrios de Rodrigo Bueno, Barrio Padre Mugica y Barrio 15.
- Organizaciones sociales que deseen recibir capacitación y talleres de los barrios Rodrigo Bueno, Barrio Padre Mugica y Barrio 15, (comunicarse a nuestros contactos y los visitaremos)

Contacto

Tel: 5030-9740 interno 1046

Mail: programaalapar@buenosaires.gob.ar

4. DISCAPACIDAD

“Es mucho más simple normalizar la diversidad que diversificar la norma.”

CONCEPTO DE DISCAPACIDAD:

La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás” Ley N° 26.378 - Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

¿QUÉ ES Y CÓMO SE TRAMITA EL CERTIFICADO ÚNICO DE DISCAPACIDAD (CUD)?:

El Certificado de Discapacidad es un documento de validez nacional, emitido por una Junta Evaluadora Interdisciplinaria, que se otorga a quienes tengan una alteración Funcional Física, sensorial, psicosocial o intelectual que implique desventajas para su adecuada inclusión Familiar y social.

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA TRAMITARLO?

- DNI vigente con Domicilio en CABA (original y Fotocopia)
- Certificado Vencido (sólo en caso de Renovación)
- Planilla de Solicitud de Certificado Único de Discapacidad (CUD)
- Certificado Médico con Firma y sello, con vigencia menor a 6 seis meses, expedido por especialista, que contemple: diagnóstico y estado actual, y resumen detallado de la Historia Clínica. Además, debe establecer las secuelas y consecuencias de la enfermedad de base, y alternativas de tratamiento (si correspondiera).
- Carnet de la Obra Social o Prepaga, con su último recibo de pago (en caso de poseer).

¿QUÉ INSTITUCIÓN Y PROGRAMAS EXISTEN EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES SI TENGO UNA DISCAPACIDAD?

La Comisión para la Plena Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad -COPIDIS- Fue creada por la Ley N° 447 donde se establece un régimen básico e integral para la prevención, rehabilitación, equiparación de posibilidades y oportunidades para la participación e inclusión plena en la sociedad de las Personas con Discapacidad. Son las misiones y Funciones de la Comisión la promoción de los derechos de las personas con discapacidad en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en línea con la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad aprobada por la Ley 26.378.

ALGUNOS PROGRAMAS DE COPIDIS:

Registro Único Laboral de Aspirantes a Empleo Público: Las mujeres con discapacidad que residen en la Ciudad de Buenos Aires y quieran postularse a un empleo en la Administración Pública pueden inscribirse en el Registro Único Laboral para Aspirantes con Discapacidad a Empleo Público de COPIDIS.

Acompañamientos a Familias: Tiene la función de asesorar, informar, fortalecer y contener a las familias con infantes de 0 a 6 años que cuenten con certificado único de discapacidad o se encuentren en el proceso de su tramitación.

Educación Inclusiva: Ante la detección de derechos vulnerados, desde el área de Educación asesoramos a familias e instituciones con el objetivo de garantizar el derecho a la educación inclusiva de estudiantes con discapacidad. Junto a la Dirección de Educación del Adulto y Adolescente, COPIDIS promueve las diferentes alternativas que propone el Ministerio de Educación para finalizar los estudios primarios y secundarios.

Programa de Apoyo para la Vida Independiente: El objetivo de promover la autonomía individual y la autodeterminación de las personas con discapacidad, el Programa de Apoyo para la Vida Independiente provee asistencia, asigna recursos y brinda apoyo para equiparar la oportunidad y lograr la plena participación e inclusión de las personas con discapacidad, en todos los ámbitos de la comunidad.

Contacto COPIDIS:

Correo electrónico: copidis@buenosaires.gob.ar

Dirección oficina de atención al público: Av. Belgrano 838

Teléfonos: 5030-9714 internos 6111/ 6112/ 6113/ 6103/ 6105

5. SEGURIDAD E INFORMACIÓN CONSULAR

“Florecemos cuando nuestras necesidades emocionales, en especial la necesidad de protección y afecto, están atendidas.”

Elsa Sunset.

¿SABÍAS QUE LA CIUDAD TIENE SU PROPIA POLICÍA?

La Ciudad de Buenos Aires cuenta con su propia Fuerza policial.

Para consultar cuál es tu comisaría más cercana, ingresá al siguiente link:

<https://www.buenosaires.gob.ar/justiciayseguridad/buscador-de-comisarias>

¿QUÉ DEBO HACER SI LA POLICÍA ME DETIENE?

Antes que nada, es importante que conserves la calma. Que te detengan no significa que estés privada de tu libertad. Lo primero que debes saber es que la Policía hará una revisión de tus documentos para identificarse y verificar que tu documentación sea auténtica. Siempre, no importa la situación, tenés derecho a hacer una llamada, sea a un Familiar/amigo o a un abogado. También tenés derecho a comunicarte al consulado de tu país con el fin de informar la situación y que sepan cuál es tu paradero.

Nadie puede quitarte tus pertenencias, pedirte dinero ni Favores de ningún tipo. Si alguna de estas situaciones sucede, debes saber que se trata de un abuso de autoridad y podés denunciarlo en cuanto estés resguardada.

Tené en cuenta que tenés derecho a la protección consular:

El Consulado de tu país tiene la obligación de protegerte y conocer tu paradero. Conoce el número de teléfono de tu consulado por cualquier emergencia.

Consulado Perú

Central Telefónica: 0054 11-4341-0006

Emergencias:

0054911 5141-8249

Recibe llamadas y mensajes por Whatsapp. Sólo emergencias.

No se absuelve consultas ni se coordina citas por este medio

Correo Electrónico:

conperbaires@consuladoperubaires.org

Horario de Atención:

Lunes a Viernes

de 08:00 - 15:00 horas

Consulado Perú

Central Telefónica: 0054 11-4341-0006

Emergencias:

0054911 5141-8249

Recibe llamadas y mensajes por Whatsapp. Sólo emergencias.

No se absuelve consultas ni se coordina citas por este medio

Correo Electrónico:

conperbaires@consuladoperubaires.org

Horario de Atención:

Lunes a Viernes

de 08:00 - 15:00 horas

Consulado de Uruguay

Dirección: Arenales 1392, C1061 AAN, Buenos Aires, Argentina

Teléfono: +54 11 6009-5040 ext. 241

Consulado General de Chile en Buenos Aires

Buenos Aires, Argentina · +54 11 5254-0715

Dirección: Av. Pres. Roque Sáenz Peña 547 2° piso

Consulado Brasil en Buenos Aires

Dirección: Carlos Pellegrini 1363, C1011 AAA, Buenos Aires, Argentina

Teléfono: +54 11 4515-6500

Consulado de México en Argentina

Arcos 1650, Belgrano, 1426 Buenos Aires, Argentina

Teléfono: (54-11) 4118-8800 Conm.

Fax: (54-11) 4118-8837

Correo: embajadaarg@sre.gob.mx

Teléfono: +54 11 4118-8800 Conm. Fax: (54-11) 4118-8837.

Consulado de República Dominicana

Teléfono: +54 11 5254-0715

Dirección: Carlos Pellegrini 1175, C1059ABD CABA, Argentina

Horas: Cerrado · Abre a las 09:30 del lun

Teléfono: +54 9 11 4894-2080

Consulado Paraguay

Av. Las Heras 2545 - CP 1425

Email: argentinaembaparsc@mre.gov.py

Tel1.: +54 11 4802 - 3826 / 3432

Tel2.: +54 11 4804 - 0437

Tel3.: +54 11 4801 - 0654 (Secretaría Privada)

Tel 4.: +54 911 26050914 (Casos de emergencia)

Fax : +54 11 4807 - 7600

Horario de Atención : 09:00 a 16:00 Hs.

Estado Plurinacional de Bolivia en la República Argentina

Dirección Av. Corrientes 545 Piso 2º 6 (1005) Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Agregaduría Militar, Naval, Aéreo y Policial)

Email embolivia-baires@ree.gov.bo

Teléfono +54(11)4394-1463

¿DÓNDE PUEDO REALIZAR UNA DENUNCIA?

Podés hacerlo acercándote a tu comisaría más cercana. La Ciudad cuenta con 15 comisarías comunales y 28 comisarías vecinales con atención las 24 hs, los 365 días del año.

El teléfono al que debés comunicarte en caso de emergencias es el **911**.

También podés realizar tus denuncias en la Fiscalía correspondiente a tu barrio. Allí podrás presentarlas por escrito o telefónicamente llamando de forma gratuita al **0800-33-FISCAL (347225)**.

El Centro de Contacto Telefónico atiende las 24 hs., los 365 días del año o bien vía email a: denuncias@Fiscalias.gob.ar

¿SABÍAS QUE ARGENTINA ES UN PAÍS DONDE LA DIVERSIDAD SEXUAL, IDENTIDAD Y EXPRESIÓN DE GÉNERO ES UN DERECHO?

La diversidad sexual se refiere al conjunto de todas las orientaciones sexuales, identidades de género, expresiones de género y diversidades corporales.

La identidad de género es una vivencia interna e individual y debe ser experimentada y definida como cada persona la siente. Así es como una mujer puede sentir atracción afectiva, emocional y/o sexual hacia otra persona de un género diferente al suyo y/o de su mismo género. Vivir tu orientación sexual, identidad y expresión de género libremente es tu derecho.

6. DIVERSIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.

¿QUÉ TIPO DE FAMILIAS SON RECONOCIDAS POR LA LEY?

Hay muchas Formas de Familias posibles, grandes o más pequeñas, monoparentales, heterosexuales u homosexuales. La ley protege a todas las Familias por igual y les reconoce derechos y obligaciones a sus integrantes. Pueden estar unidas por la ley matrimonial o bien por unión convivencial, contemplado en nuestro Código Civil y Comercial.

¿SABÍAS QUE EXISTEN ESPACIOS DE CONTENCIÓN PARA LA COMUNIDAD TRANS?

La **Casa Trans** es un espacio de contención, sociabilidad y protección de los derechos orientado a la población trans. Allí podrás recibir diferentes tipos de asistencia:

Educación: Programa de terminalidad escolar primaria y secundaria, clases de inglés, taller de computación, clases de apoyo escolar, curso de Auxiliar gerontológico, cursos de RCP.

Espacios de contención y asesoramiento: asesoramiento psicosocial, asesoramiento en la realización del cambio registral y trámites en general, asesoramiento a Familias de infancias trans, espacios de contención y orientación para personas en situación de calle y en situaciones de vulneración.

Salud: Vacunación, consultorio médico de diversidad, derivación a Centros de Salud y Acción Comunitaria (CeSAC), entrega de material de prevención de enfermedades de transmisión sexual y testeos rápidos de HIV.

Para más información:

Avenida Jujuy 1343 (Barrio San Cristóbal)

Teléfono: 11-5032-6335

Mail: casatransarg@gmail.com

<https://www.buenosaires.gob.ar/derechoshumanos/convivencia-en-la-diversidad/diversidad-sexual-casa-trans>

Redes Sociales: @casatransarg

¿QUÉ HAGO SI SOY DISCRIMINADA POR MI GÉNERO, APARIENCIA FÍSICA, RELIGIÓN, ORIENTACIÓN SEXUAL O POR CUALQUIER OTRO MOTIVO?

Para denunciar cualquier acto de discriminación contáctate con la Subsecretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural:

Teléfono: 4346-8900

Calle Av. Martín García 490

7. ACCESO A EDUCACIÓN

EDUCACIÓN, OFICIOS Y ECONOMÍA SOCIAL

“Existen pocas armas en el mundo tan poderosas como una niña con un libro en la mano”

Malala Yousafzai.

¿MI HIJO/A PUEDE ASISTIR A LA ESCUELA?

Sí. La educación es un derecho desde la infancia temprana hasta la educación superior.

¿ES GRATUITA?

El sistema educativo en Argentina es público, gratuito y laico. Para anotar a tus hijos sólo necesitás un documento que acredite su identidad.

¿PUEDO TERMINAR EL COLEGIO SIENDO ADULTA?

Sí. Existen programas para que cualquier persona en edad adulta pueda terminar el colegio primario y/o secundario. Estos programas también son públicos, gratuitos y laicos.

Podés realizar la inscripción a través de la siguiente web
<https://www.buenosaires.gov.ar/educacion/estudiantes/inscripcionescolar>

¿A DÓNDE PUEDO RECURRIR EN CASO DE DIFICULTADES O PROBLEMAS EN LA ESCUELA DE MIS HIJAS/OS?

Si tú o tu hija/o tienen algún problema o dificultad en la escuela, podés contactar con los Equipos de Orientación Escolar (EOE). El objetivo de estos equipos es el de generar condiciones institucionales que Favorezcan el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Los EOE están al servicio de todos los niveles de aprendizaje: Nivel Inicial, Primario, Secundario, tanto de adolescentes como de adultos que pertenezcan a la escuela pública.

Consulta en la escuela de tu hijo/a por el EOE que te corresponda.

8. AUTONOMÍA ECONÓMICA PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS

OFICIOS, INSERCIÓN LABORAL Y ECONOMÍA SOCIAL.

"Hay que tener perseverancia y, sobre todo, confianza en nosotras mismas. Debemos creer que estamos capacitadas para algo y que podemos lograrlo".

Marie Curie.

Acercarse a un centro de Formación significa más que aprender un oficio, es vincularse con otras personas que buscan objetivos similares, que se complementan y desde donde generamos redes de contención y paridad para fortalecer la autonomía y enriquecer los lazos sociales.

¿DÓNDE PUEDO APRENDER UN OFICIO Y/O RECIBIR AYUDA PARA CONSEGUIR TRABAJO, EMPRENDER Y/O POTENCIAR MI NEGOCIO?

- Podés ingresar a trabajo.buenosaires.gob.ar y conocer todas las búsquedas activas de empresas y organismos públicos.
- Rupepys (Registro de Unidades productivas de la Economía Popular y Social) para aquellas unidades productivas autogestivas que desarrollen su actividad en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires. Allí pueden registrarse emprendedores/as, grupos asociativos y personas jurídicas que realicen actividades de interés económico y social y acceder a beneficios como exención de ingresos brutos para monotributistas promovidos.

Información: <https://www.buenosaires.gob.ar/desarrollohumanoyhabitat/rupepys>

Mail: rupepys@buenosaires.gob.ar

- La Oficina de Asesoramiento Laboral para la Mujer: Servicios:
 - Talleres de Formación y capacitación para ampliar las posibilidades laborales.
 - Asesoramiento legal para la defensa de los derechos laborales Frente a desvinculaciones, licencias por embarazo y otras situaciones.
 - Acompañamiento y asistencia a víctimas de violencia en el ámbito laboral.
 - Capacitaciones a empleadores para generar y estimular ámbitos laborales más igualitarios.

Todos los servicios son gratuitos y para acceder solo es necesario acercarse a Bartolomé Mitre 575, de lunes a viernes de 9 a 13.30.

- Centros de Integración Laboral (CIL): La Dirección General de Empleo brinda, a través de los Centros de Integración Laboral (CIL), asistencia a las personas que buscan trabajo, realizando inscripciones en cursos gratuitos y Facilitando acceso a programas que asisten en la inserción laboral y el empleo independiente. Requisitos: DNI Vigente y constancia de CUIL. Mas información: <https://www.buenosaires.gob.ar/tramites/centros-de-integracion-laboral>.

- Crédito Banco Ciudad: Ciudad Mujeres Emprendedoras. Mas inFormacion: <https://www.bancociudad.com.ar/institucional/pymes/Financiaci%C3%B3n/Ciudad%20Mujeres%20Emprendedoras> IncuBATE es un programa que estimula el Fortalecimiento y consolidación de emprendimientos innovadores a través del acompañamiento personalizado y la posibilidad de acceder a subsidios y a un espacio de trabajo. Para participar, necesitas tu DNI y Residencia.

- Academia BA Emprende es un programa de capacitación gratuito. Se realiza en diferentes puntos de la Ciudad de Forma presencial y también con modalidad virtual. Podés sumarte con tu Certificado de Residencia Precaria.

- Programa de Integración Emprendedora: tiene el objetivo de Fortalecer a emprendedores comerciales, productivos y sociales en situación de vulnerabilidad y con un emprendimiento que lleve activo al menos 3 meses. Podés sumarte con tu Certificado de Residencia Precaria.

Si quieres saber más sobre los programas para emprendedores, ingresa al siguiente link: www.buenosaires.gob.ar/innovacion/emprendedores

- BAJoven: la Ciudad cuenta con diferentes iniciativas destinadas a los jóvenes y pensadas para acompañar, generar oportunidades y brindar herramientas para el desarrollo de tu proyecto de vida. A través del programa Potenciate, se brindan oportunidades de capacitación y empleo, becas de Formación, capital semilla, incubación de emprendimientos y muchas oportunidades más destinadas a potenciar el talento joven,

 **144** | Línea de contención
y asesoramiento



**Buenos
Aires
Ciudad**



**Buenos
Aires
Presente**